

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Noviembre 16 de 2023

RADICACION No. 25000-23-37-000-2021-00141-00

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Noviembre 17 de 2023

Vence traslado: Noviembre 21 de 2023

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario